



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LILIAN ARIAS CASTILLO Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA ARRIENDO DEPENDENCIAS POLICLINICO DEL PILLAN, NOVIEMBRE 2010.  
 Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO		01/11/2010	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		150,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	150,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	150,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-000-000			
Presupuesto Vigente		13,340,200		
Total Comprobado		10,605,223		
Lo x Comprobado		2,734,977		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD



CH: 7757.